

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 302 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 ABR 2019.

VISTO:

El Memorándum N° 161-2019-UNTRM-R, de fecha 17 de abril de 2019, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Plantificación y Presupuesto, al Ing. Auwer Carrasco Contreras Especialista de Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; del 16 al 17 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 203° literal n) autoriza los permisos solicitados por los docentes y no docentes, por un plazo máximo de (5) días al año.

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Plantificación y Presupuesto, al Ing. Auwer Carrasco Contreras Especialista de Presupuesto, del 16 al 17 de abril de 2019

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 302 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Plantificación y Presupuesto, al Ing. Auwer Carrasco Contreras Especialista de Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza; del 16 al 17 de abril de 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Yutqui D.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO LEON ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHUR
FEG/SG
DYRGA/ABGD